

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS,
INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA**
Calle C/Molina Lario 13, 3H.
29005 Málaga

**Asunto: Provisión de carácter temporal del puesto de trabajo de SAT.
Secretaría clase 3ª de la Diputación Provincial de Málaga (F00302-
S010-7).**

Previéndose que en breve plazo quede vacante, de forma temporal, el puesto de trabajo de SAT. Secretaría clase 3ª de la Diputación Provincial de Málaga (código de RPT Diputación F00302-S010-7 y código de Registro Integrado de funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía 21128), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, adscrito al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPRAM); al encontrarse en tramitación la solicitud a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local de la Junta de Andalucía, para que se conceda el nombramiento en comisión de servicios al titular del citado puesto de trabajo a otro distinto de esta Diputación, clasificado como puesto de colaboración (Tesorería Adjunta), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; todo ello de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Mediante la presente se solicita de ese Colegio Territorial se proceda a la publicación del anuncio que se adjunta a través de su página Web, mediante el cual se pone en conocimiento de todos aquellos por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención, categoría de entrada o superior interesados en optar a provisión del indicado puesto de trabajo mediante un “nombramiento provisional” o en “comisión de servicios”, el interés de esta Diputación Provincial, en su caso, en la provisión temporal del mismo; en tanto tenga lugar la reincorporación a éste de su titular actual o, en su caso, en tanto tuviera lugar la provisión definitiva del mismo a través de los oportunos

Diputación Provincial de Málaga
C./Pacífico, 54 - 29004 - Málaga - Telf. 952 13 35 00
Tesorería



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN DE DIOS VILLENA OLEA (DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES)

CÓDIGO CSV

df22ea010e09cc26f0e51b04ee08663e93add2b3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****573**

FECHA Y HORA

27/05/2020 20:39:07 CET

procedimientos; conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En virtud del Acuerdo de 15 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que toman en consideración las medidas adoptadas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en relación con la actividad de los Colegios Territoriales del Consejo Andaluz de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL), en los procedimientos de cobertura temporal de puestos reservados (BOJA de 16 de abril de 2020), en la tramitación de los procedimientos de provisión de carácter temporal no ha lugar a tener por suspendidos los plazos de exposición pública de los anuncios de cobertura de puestos reservados efectuados por los Colegios Territoriales del Consejo Andaluz de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL), a los efectos de facilitar su conocimiento entre las personas integrantes de esa escala funcional, y, en segundo lugar, que se dé traslado de esta decisión para que pueda aplicarse por los citados Colegios Territoriales en Andalucía, evitando perjudicar derechos de terceros ni vulnerar los principios de concurrencia e igualdad, por lo que los interesados en optar a dicha provisión dispondrán del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de inserción del citado anuncio en su página Web, para la presentación de las solicitudes correspondientes. Transcurrido dicho plazo se ruega se proceda a la emisión de certificado acreditativo del periodo concreto que dicho anuncio ha permanecido expuesto al público y de las solicitudes presentadas al respecto. Quedando supeditada la efectividad de dichas solicitudes a que, en su caso, se materialice la vacante, de forma temporal, del puesto de trabajo de SAT. Secretaría clase 3ª de la Diputación Provincial de Málaga (código de RPT Diputación F00302-S010-7 y código de Registro Integrado de funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía 21128), adscrito al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPRAM).

Atentamente.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales

Diputación Provincial de Málaga
C./Pacífico, 54 - 29004 - Málaga - Telf. 952 13 35 00
Tesorería



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN DE DIOS VILLENA OLEA (DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES)

CÓDIGO CSV

df22ea010e09cc26f0e51b04ee08663e93add2b3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****573**

FECHA Y HORA

27/05/2020 20:39:07 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

df22ea010e09cc26f0e51b04ee08663e93add2b3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007593_2020_0000000000000000000000002905541

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 27/05/2020 18:03:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: df22ea010e09cc26f0e51b04ee08663e93add2b3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf